



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-115776964-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-115776964-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MICRO FIT S.A., CUIT N° 30709105562, Legajo N° 1.607 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que en el orden 61 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica ANGELICA DEL CARMEN MÜLLER, Documento Nacional de Identidad N° 3.997.800, Matrícula Nacional N° 7.836, como Directora Técnica de la firma MICRO FIT S.A., Legajo N° 1.607, con domicilio legal sito en la calle Defensa N° 1.217, 1° piso "B", planta elaboradora y deposito en la Av. Elcano N° 3.537/39, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica María Renata TALLEI, Documento Nacional de Identidad N° 35.042.380, Matrícula Nacional N° 17.850, como Directora Técnica de la firma MICRO FIT S.A., Legajo N° 1.607.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

N° EX-2022-115776964-APN-DFYGREPM#ANMAT

Dc

AM